INSTITUTO
PARA
LA PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

AVISO SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LOS QUE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE BANCO AHORRO FAMSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN LIQUIDACIÓN PERMANECERÁN ABIERTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 170 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en su carácter de liquidador de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación (Banco Ahorro Famsa), a través de su apoderado liquidador, mediante el presente Aviso hace del conocimiento del público en general, lo siguiente:

Las sucursales de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación, permanecerán abiertas a partir del 2 de julio de 2020 en un horario de lunes a domingo de 10:00 a 18:00 horas, exclusivamente para consultas, aclaraciones o presentar una solicitud de pago de obligaciones garantizadas al IPAB, así como para realizar el pago de los créditos otorgados por el Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación, sin perjuicio de que derivado de disposiciones sanitarias emitidas por la autoridad competente con motivo de la pandemia de Covid 19 en el país, deba modificarse el horario, el cual se dará a conocer en las propias sucursales.

Ciudad de México a 1 de julio de 2020

ÁLVAREZ & MARSAL MÉXICO, S.C.
Apoderado Liquidador de Banco Ahorro Famsa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple en Liquidación

SERGIO GERARDO
MENESES ECHEGARAY
APODERADO

FLORIS BERNARD IKING
APODERADO